

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
QUE INDICA, EN LA VIA PUBLICA.-**

RES. EXENTA N° 908.-

COYHAIQUE, 09 NOV. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, "Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional", en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

1.-La solicitud presentada por el Sr. Jovel Chodil Veásquez, Presidente CUT Coyhaique.

2.-Las facultades de este Gobernador Provincial de Coyhaique.

RESUELVO:

AUTORIZASE: La realización de una marcha en la vía pública en el marco de la negociación por el reajuste anual, a realizarse el día 9 de noviembre en curso, desde las 11:30 hrs., saliendo desde calle Bilbao esquina Magallanes, continuando por 12 de Octubre, Lautaro, Prat, Bilbao, Lillo, Baquedano, Condell, para finalizar en Plaza de Armas, a las 13:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHÍVESE.-


FERNANDO SAN MARTÍN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE